

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 307.-** En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NESTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Visto que se dictaron por Presidencia las Resoluciones N° 40 y 41 del año 2017 ad referéndum de posterior Acuerdo. Por ello;

**ACORDARON:** I.- HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 40 y 41 del año 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-